



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 216 -2010-GG/OSIPTEL

Lima, *22* de junio de 2010

EXPEDIENTE	AMC N° 0044-2009/OSIPTEL-Segunda Convocatoria (derivada de la ADS N° 0012-2009/OSIPTEL)
MATERIA	Contrataciones

VISTO:

El Informe N° 034-C.E./2010, de fecha 17 de junio del 2010, mediante el cual el Comité Especial solicita a la Gerencia General la aprobación de las Bases Administrativas para la "Contratación de servicios de arrendamiento de local para la oficina desconcentrada del OSIPTEL en la ciudad de Ayacucho", mediante Adjudicación de Menor Cuantía N° 0044-2009/OSIPTEL - Segunda Convocatoria, derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0012-2009/OSIPTEL.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 16° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, Ley N° 29465, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con la opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia Legal y en conformidad con lo dispuesto por el artículo 89°, incisos a), b) y f) del Decreto Supremo N° 008-2001-PCM que aprueba el Reglamento General del OSIPTEL;


SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0044-2009/OSIPTEL - Segunda Convocatoria, derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0012-2010/OSIPTEL, para la "Contratación de servicios de arrendamiento de local para la oficina desconcentrada del OSIPTEL en la ciudad de Ayacucho".

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo.

Artículo Tercero.- Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,


ALEJANDRO JIMENEZ MORALES
GERENTE GENERAL